



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de noviembre de 2025
Español
Original: inglés

Carta de fecha 25 de noviembre de 2025 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución [2786 \(2025\)](#) del Consejo de Seguridad, de 14 de julio de 2025, en la que el Consejo me solicitó que presentara antes del 28 de noviembre de 2025 un nuevo examen de la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (UNMHA) (véase el anexo) con miras a mejorar la eficiencia y la coherencia y la coordinación estructurales de todas las misiones de las Naciones Unidas en el Yemen, teniendo presentes las dificultades que menoscaban directamente la capacidad de la UNMHA para ejecutar su mandato. Además, el examen responde a la intención del Consejo de examinar todas las opciones en relación con el mandato de la UNMHA valorando la viabilidad y la extinción de la Misión en el futuro para que el Consejo pueda ajustar las operaciones de las Naciones Unidas en Al-Hudayda a fin de ganar en eficiencia y reducir los costos o introducir cualquier otro ajuste que las novedades sobre el terreno hagan necesario, por ejemplo un alto el fuego duradero en todo el país.

En el informe del examen se proponen, para consideración del Consejo, tres opciones que deberían garantizar la dedicación continua a las tareas clave para las Naciones Unidas señaladas en el Acuerdo sobre la Ciudad de Al-Hudayda y los Puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa, que figura en el Acuerdo de Estocolmo ([S/2018/1134](#), anexo) y el Consejo de Seguridad hizo suyo en su resolución [2451 \(2018\)](#). Esas opciones brindan la posibilidad de mantener las funciones esenciales de las Naciones Unidas asegurando al mismo tiempo que la Organización tenga en el Yemen la presencia política más adecuada, costoeficaz y eficiente y se enmarcan en las labores generales con las que se pretende ganar en eficiencia y racionalizar la labor de la Organización en el marco de la Iniciativa ONU80, como las que propuso en relación con la UNMHA en el informe titulado “Cambiar los paradigmas: unirse para cumplir” ([A/80/392](#)), que se publicó el 22 de septiembre de 2025.

Sigo profundamente preocupado por la persistencia de la situación política, de seguridad y humanitaria en el Yemen y la región. He hecho repetidos llamamientos a la contención y a la distensión; pero siguió habiendo ataques huzíes en el mar Rojo y contra Israel y ataques aéreos israelíes contra las instalaciones portuarias de Al-Hudayda. Insto a todas las partes a cumplir las obligaciones que les impone el derecho internacional humanitario y a respetar y proteger a la población y las infraestructuras civiles. Insto también a todas las partes a que actúen con la máxima moderación y a que colaboren constructivamente con mi Enviado Especial para el Yemen a fin de alcanzar un acuerdo político negociado que ponga fin al conflicto.



Por último, aprovecho la ocasión para reiterar mi llamamiento a la liberación inmediata e incondicional de 59 miembros del personal de las Naciones Unidas detenidos arbitrariamente por los huzíes, algunos de ellos durante varios años, junto con trabajadores de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, de la sociedad civil y de misiones diplomáticas. El personal de las Naciones Unidas y los trabajadores humanitarios arriesgan sus vidas tratando de salvar y apoyar a las comunidades más necesitadas, fieles a los principios de humanidad, neutralidad, independencia e imparcialidad. Vuelvo a condenar también que los huzíes hayan entrado por la fuerza en los locales de las Naciones Unidas, los hayan ocupado y hayan confiscado bienes.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) António Guterres

Anexo

Examen de la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda

Conforme a lo solicitado por el Consejo de Seguridad en su resolución [2451 \(2018\)](#), el Secretario General remitió el 9 de enero de 2019 a la Presidencia del Consejo de Seguridad una carta ([S/2019/28](#)) con una propuesta sobre la forma en que las Naciones Unidas respaldarían la aplicación del Acuerdo de Estocolmo y del conexo Acuerdo sobre la Ciudad de Al-Hudayda y los Puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa (Acuerdo sobre Al-Hudayda), que figura en el anexo de la carta de fecha 20 de diciembre de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General ([S/2018/1134](#)). Posteriormente, se esperaba que las partes aplicaran el alto el fuego en toda la provincia y redesplegaran sus fuerzas respectivas fuera de la ciudad y los puertos y que se constituyera el Comité de Coordinación del Redespliegue, integrado por las partes y presidido por las Naciones Unidas. A dicho Comité se le encomendó que vigilara el alto el fuego y redespliegara fuerzas y que supervisara las operaciones de seguimiento conexas y las actividades de desminado.

La Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (UNMHA) se creó con arreglo al párrafo 1 de la resolución [2452 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad para apoyar la aplicación de las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre Al-Hudayda y tiene los cometidos siguientes:

- a) Dirigir el Comité de Coordinación del Redespliegue y apoyar su funcionamiento, con la asistencia de una secretaría integrada por personal de las Naciones Unidas, para vigilar el alto el fuego en toda la provincia, el redespliegue de las fuerzas y las operaciones relativas a las minas;
- b) Supervisar el cumplimiento por las partes del alto el fuego en la provincia de Al-Hudayda y el redespliegue de las respectivas fuerzas desde la ciudad de Al-Hudayda y los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa;
- c) Trabajar con las partes para que la seguridad de la ciudad de Al-Hudayda y los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa quede garantizada por las fuerzas de seguridad locales, de conformidad con la legislación yemení;
- d) Facilitar y coordinar el apoyo de las Naciones Unidas para ayudar a las partes a aplicar íntegramente el Acuerdo sobre Al-Hudayda.

Contexto militar y político

Desde el establecimiento de la Misión, el Secretario General ha presentado a la Presidencia del Consejo de Seguridad exámenes periódicos de sus actividades ([S/2019/485](#), [S/2019/823](#), [S/2020/524](#), [S/2021/528](#), [S/2022/484](#), [S/2023/432](#), [S/2024/460](#) y [S/2025/371](#)) y tanto el Jefe de Misión de la UNMHA como el Enviado Especial del Secretario General para el Yemen han informado asiduamente al Consejo durante sus consultas. Como ya se ha señalado en informes anteriores, en los casi siete años transcurridos desde que se celebró el Acuerdo sobre Al-Hudayda y se creó la UNMHA, el entorno político, militar y de seguridad en la provincia y el Yemen en general, que nunca ha sido muy favorable para la Misión, ha seguido evolucionando.

Desde que se presentó el último examen el 10 de junio de 2025 ([S/2025/371](#)), los huzíes han seguido interviniendo en las hostilidades regionales y perpetrando ataques contra la navegación en el mar Rojo y contra Israel. Israel respondió con ataques aéreos contra zonas del Yemen controladas por los huzíes. El 28 de agosto, Israel realizó múltiples ataques contra objetivos huzíes que se cobraron las vidas de destacados miembros del gabinete *de facto* huzí. Posteriormente, los huzíes

detuvieron arbitrariamente a decenas de miembros del personal nacional de las Naciones Unidas, acusando a la Organización de hacer espionaje para Israel, lo que esta ha rechazado categóricamente. Desde 2021, los huzíes han detenido arbitrariamente a 59 miembros del personal de las Naciones Unidas. Estos acontecimientos han tenido importantes repercusiones en la manera en que las Naciones Unidas operan en las zonas controladas por el grupo.

Aunque la UNMHA no se ha visto directamente afectada por las detenciones arbitrarias, la situación le ha generado nuevos desafíos. La Organización ha reducido considerablemente el entorno operacional de su personal en las zonas bajo control huzí, una medida de mitigación con la que se pretende garantizar su seguridad. Estos acontecimientos han obligado a la Misión a ajustar su estrategia de ejecución del mandato al tiempo que respondía a una dinámica local extremadamente compleja en los ámbitos de la política y la seguridad. A este respecto, la Misión se ha centrado en una serie de tareas básicas que pueden realizarse con las limitaciones actuales.

Funciones básicas y desafíos

Respecto de los cometidos de la Misión, en este informe solo se examinan las tareas y funciones conexas de las Naciones Unidas que siguen siendo útiles y viables en las actuales condiciones políticas y de seguridad. Este proceder concuerda con el objetivo global del examen de facilitar que se mejoren la eficiencia y la coherencia y la coordinación estructurales de todas las misiones de las Naciones Unidas en el Yemen.

Más allá de los cambios en el entorno operacional, las funciones de enlace político de la Misión se han topado con dificultades en relación con la tarea de dirigir y prestar apoyo al Comité de Coordinación del Redespliegue. Las consultas con las partes se han centrado en gran medida en la reanudación de las reuniones conjuntas del Comité; la apertura de carreteras y pasos humanitarios y civiles a través de las primeras líneas en Al-Hudayda; la cooperación en la gestión de las actividades relativas a las minas; el fomento de la implicación comunitaria local; la ejecución de proyectos de efecto rápido; y la ampliación de las actividades de vigilancia de las zonas afectadas por el conflicto. La Misión ha conseguido mantener competencias de acción contra las minas y avanzar en lo que respecta a la implicación comunitaria y a los proyectos de efecto rápido pero, lamentablemente, los avances en otros ámbitos han sido más limitados.

Si no hay un cambio global en la dinámica interna del Yemen y no se reducen las tensiones regionales, seguirá siendo difícil retomar plenamente la colaboración y mejorar el acceso de las Naciones Unidas a toda la provincia de Al-Hudayda. Con todo, la presencia de las Naciones Unidas en Al-Hudayda y las amplias actividades de divulgación y colaboración con el Comité de Coordinación del Redespliegue han tenido un efecto desescalador y estabilizador directo y constante en la provincia y en toda la costa yemení del mar Rojo, lo que ha contribuido mucho a evitar que se reavivara el conflicto en la capital y sus alrededores.

En el plano operacional, la Misión se ha encargado de vigilar el alto el fuego mediante patrullas ordinarias en los puertos y sus inmediaciones y patrullas específicas en otras zonas de interés, en gran parte realizadas por su componente militar, y también analizando los informes de infracciones del alto el fuego presentados por las partes y trabajando con contrapartes militares. Ello le ha permitido mejorar la rendición de cuentas en los informes que presenta al Consejo de Seguridad; respaldar las alertas tempranas y las intervenciones preventivas con las partes; fundamentar las decisiones de los dirigentes de la Misión y, en general, de las Naciones Unidas en el Yemen; y servir de base para el diálogo y la mediación con las partes.

Con la retirada unilateral de las fuerzas gubernamentales de emplazamientos situados en la ciudad de Al-Hudayda y sus alrededores en 2021, dadas las condiciones sobre el terreno, dejó de ser necesario supervisar el redespliegue previsto de las fuerzas desde la ciudad y los puertos. Por lo tanto, la Misión ajustó su estrategia para centrarse en trabajar con los miembros del Comité de Coordinación del Redespliegue, analizar los informes de las partes y revisar el enfoque de las patrullas. La retirada de 2021 también supuso que las autoridades *de facto* huzies actuaran como fuerzas de seguridad locales en la ciudad y los puertos y sus inmediaciones, por lo que la Misión ya no necesitaba realizar tareas de policía y seguridad local y tuvo en consecuencia que hacer ajustes adicionales en su postura y actividades de la Misión.

En las zonas controladas por los huzies, la libertad de circulación de las patrullas y otros movimientos de la Misión estaba sujeta a restricciones rigurosas constantes y a menudo se limitaba a fechas, horas y rutas previamente aprobadas. Las patrullas que se realizaban eran supervisadas de cerca por los huzies y solían tener limitado el acceso a instalaciones y personas. No obstante, las visitas han brindado la oportunidad de hacer una observación sistemática sobre el terreno de los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa, incluso después de los ataques aéreos. Desde principios de 2023, la Misión también ha podido volver a realizar patrullas específicas a zonas de primera línea y sitios de incidentes, previa aprobación de las partes.

Desde que se renovó la colaboración con el Gobierno del Yemen en 2023, se han realizado patrullas periódicas en zonas bajo su control, a menudo en apoyo de proyectos de efecto rápido y para mejorar el acceso de las Naciones Unidas a zonas remotas. Sin embargo, el acceso a las zonas de primera línea ha sido limitado y ha estado sujeto a restricciones relacionadas con la seguridad y a la aprobación del Gobierno.

Debido a las limitaciones impuestas a las patrullas, ha sido difícil vigilar físicamente las infracciones del alto el fuego. En consecuencia, la Misión ha utilizado una serie de medios alternativos para analizar las infracciones del alto el fuego denunciadas, incluida una mayor divulgación entre los socios y las comunidades, así como la integración de información de fuente abierta. La Misión mantiene una base de datos exhaustiva de las violaciones denunciadas y de los análisis conexos que permite elaborar evaluaciones de tendencias, lo que ha permitido trabajar proactivamente con las partes para tratar posibles comportamientos de escalada.

Por lo que respecta a la acción contra las minas, la Misión ha trabajado sistemáticamente con ambas partes en el conflicto y se ha convertido en un recurso fiable para las Naciones Unidas y los asociados nacionales e internacionales en el Yemen sobre datos relacionados con las minas en Al-Hudayda. La Misión ha colaborado con diversos organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como con organizaciones no gubernamentales internacionales, en iniciativas de concienciación sobre los riesgos en Al-Hudayda y de asistencia técnica a los órganos encargados de las actividades relativas a las minas en Saná y Adén, contribuyendo así a las medidas generales de fomento de la confianza en la provincia.

El número de incidentes y bajas civiles relacionados con minas terrestres y restos explosivos de guerra disminuyó considerablemente tras el Acuerdo sobre Al-Hudayda y el despliegue de la UNMHA. Sin embargo, tras la retirada de las fuerzas gubernamentales de amplias zonas de Al-Hudayda en 2021, los incidentes y las víctimas mortales volvieron a aumentar, probablemente por el incremento de los desplazamientos de civiles, incluidos los retornos a hogares y granjas y la reapertura de escuelas a medida que las líneas del frente se desplazaban. Aunque el número de bajas civiles ha disminuido desde 2022, el Yemen sigue sufriendo una amplia contaminación por minas terrestres y restos explosivos de guerra, artefactos explosivos improvisados y municiones en racimo. Los esfuerzos de la UNMHA para hacer frente a estas amenazas han tenido un efecto positivo directo en las iniciativas

generales de acción contra las minas en el país, gracias al intercambio de información y al asesoramiento técnico, así como a la mejora de la coherencia y la coordinación a nivel nacional.

Por lo que respecta a la facilitación y coordinación del apoyo de las Naciones Unidas para ayudar a las partes a aplicar plenamente el Acuerdo sobre Al-Hudayda, la Misión ha desempeñado a menudo un papel central para posibilitar que otros agentes de las Naciones Unidas prestaran un apoyo fundamental y ejecutaran operaciones importantes en Al-Hudayda y la costa yemení del mar Rojo (por ejemplo, facilitando el acceso al complejo de Empresa Harinera del Mar Rojo y apoyando la respuesta general de las Naciones Unidas a la operación *FSO Safer*). Esto se ha logrado mediante la coordinación y cooperación sistemáticas con los agentes humanitarios, incluida la evaluación y planificación conjuntas, así como la realización de movimientos conjuntos en zonas de difícil acceso (véanse también [S/2019/485](#), [S/2020/524](#), [S/2021/528](#), [S/2022/484](#) y [S/2023/432](#)).

Opciones

Además de explicar la importante evolución de la situación en el Yemen y, en particular, en la provincia de Al-Hudayda y en el mar Rojo, como se ha señalado, una serie de tareas básicas de las Naciones Unidas previstas en el Acuerdo sobre Al-Hudayda y respaldadas por el Consejo de Seguridad en su resolución [2451 \(2018\)](#) siguen siendo fundamentales para mantener la estabilidad en la costa yemení del mar Rojo. En particular, la prestación de apoyo a las partes en lo tocante a la reducción de las tensiones, la gestión de notificaciones de incidentes de alto el fuego y el apoyo a la acción contra las minas por conducto del Comité de Coordinación del Redespliegue sigue siendo una labor clave que contribuye directamente a mantener la estabilidad en Al-Hudayda y sus alrededores. Esas tareas de apoyo contribuyen a las iniciativas encaminadas a conseguir una solución política general para el país, en la que la seguridad marítima en el mar Rojo se ha revelado un factor crítico de la importancia estratégica de Al-Hudayda dentro del Yemen. Otras tareas previstas en el Acuerdo sobre Al-Hudayda se han visto superadas por la situación política, militar y de seguridad. En consecuencia, la estructura y la escala actuales de la Misión ya no son las más adecuadas para llevar a cabo algunas de las tareas básicas pertinentes.

A fin de que pueda realizar las tareas necesarias teniendo en cuenta los retos que las Naciones Unidas afrontan en el Yemen, la Secretaría ha definido las siguientes opciones para garantizar que la Organización siga cumpliendo sus obligaciones y tenga en cuenta la necesidad de ganar en eficiencia, reducir costos y lograr coherencia estructural. Cada una de ellas tiene un planteamiento estructural diferente para lograr ese resultado, que tiene implicaciones en el planteamiento de ejecución.

Opción 1: Una Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda reducida realiza las tareas básicas desde la provincia de Al-Hudayda

En el presente examen se considera conveniente mantener una presencia política sustantiva de las Naciones Unidas en la provincia de Al-Hudayda que se encargue de las tareas básicas previstas en el Acuerdo sobre Al-Hudayda y una UNMHA considerablemente reconfigurada y racionalizada podría cumplir tal objetivo, limitando el riesgo de minar las relaciones y los procesos existentes para llevar a cabo las tareas encomendadas. Con una estructura distinta, separada de la Oficina del Enviado Especial, la Misión mantendría su capacidad de intervención política directa en asuntos vinculados con el Acuerdo sobre Al-Hudayda y la dirección del Comité de Coordinación del Redespliegue y las tareas conexas.

Las estructuras actuales de la Misión se racionalizarían, en particular, eliminando la capacidad física de patrullaje que proporcionan los observadores militares y reduciendo la necesidad de mantener y apoyar el componente militar o policial correspondiente. Las actividades de esa Misión racionalizada se centrarían en la interlocución política directa con las partes en el marco de la labor general de apoyo, supervisión y estabilización, en particular manteniendo la presidencia del Comité de Coordinación del Redespliegue y colaborando con los representantes del Gobierno del Yemen y de las autoridades *de facto* huzies que forman parte de él.

Seguiría trabajándose para restablecer las reuniones conjuntas del Comité y las estructuras y métodos comunes correspondientes. Además, con una presencia sobre el terreno, la UNMHA se esforzaría por mantener una comunicación directa con las contrapartes militares de las partes para poder obtener, analizar y comunicar información sobre infracciones y vigilar así el cumplimiento del alto el fuego por las partes en toda la provincia. Aunque no habría patrullas físicas, aprovechando al máximo la tecnología disponible y el análisis de todas las fuentes de información se realizarían labores de vigilancia a distancia que podrían complementarse con la colaboración directa con los representantes del Comité a fin de acometer las actividades de distensión necesarias.

La Misión reducida también seguiría coordinando y supervisando con las partes las actividades relativas a las minas, en coordinación con iniciativas más amplias del equipo de las Naciones Unidas en el país, para tratar en todo el país la amenaza que plantean las minas terrestres y las municiones sin detonar. En el marco de las labores generales de mantenimiento de la estabilidad y fomento de la confianza en toda la provincia de Al-Hudayda, también podría contemplarse que la Misión tuviera capacidad de interactuar con las comunidades y ejecutar proyectos de efecto rápido.

Unas presencias reducidas y recalibradas en Al-Hudayda ciudad, Saná y Adén realizarían esas actividades en todo el Yemen con otras suboficinas cerradas. Se mantendrían las visitas periódicas y las actividades de apoyo en las zonas controladas por el Gobierno, como Al-Jawja, Hays y otros distritos del sur, de lo que se encargarían un pequeño componente de personal sustitutivo, que trabajaría bajo la dirección de un Jefe de Misión en Al-Hudayda, y las presencias, más reducidas, de Saná y Adén. Se buscarían nuevas economías de escala con otras entidades de las Naciones Unidas en el Yemen, compartiendo locales e infraestructuras cuando fuera posible, y al eliminar capacidades militares o policiales se reducirían proporcionalmente los elementos de facilitación y apoyo en toda la Misión. El apoyo desde Ammán se ajustaría en función de las necesidades de la presencia reducida en el Yemen. A este respecto, cabe recordar que las funciones de apoyo no están directamente relacionadas con los niveles de dotación de personal.

Opción 2: La Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen se amplía integrando elementos de la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda y realiza tareas básicas desde la provincia de Al-Hudayda

Si el Consejo de Seguridad determina que la UNMHA no puede prolongarse como misión política especial, el mantenimiento de una presencia política de las Naciones Unidas en la provincia de Al-Hudayda mediante la presencia de la Oficina del Enviado Especial permitiría realizar las tareas básicas previstas en el Acuerdo sobre Al-Hudayda que sigan siendo de utilidad. La forma más eficaz de hacerlo sería integrando algunas funciones, componentes y activos de la UNMHA en una Oficina del Enviado Especial consolidada y confiando la ejecución de esas tareas a una pequeña presencia en Al-Hudayda, apoyada por capacidades en Adén y Saná, que aprovecharía la coubicación y el apoyo de los emplazamientos existentes de la Oficina del Enviado Especial y otras presencias de las Naciones Unidas cuando resultara

posible y conveniente. Esta fórmula permitiría trabajar directamente en cuestiones relativas al Acuerdo sobre Al-Hudayda y ocuparse de la dirección del Comité de Coordinación del Redespliegue y las tareas conexas a nivel local en la provincia de Al-Hudayda, y eliminar la estructura independiente de la actual misión política especial de las Naciones Unidas en Al-Hudayda. De esta forma, la Organización podría aunar eficiencia operacional y economías de escala eliminando estructuras independientes de dirección o de misión y se tendría mayor flexibilidad para ajustar la presencia sobre el terreno a las labores de mediación del Enviado aprovechando las intervenciones sobre el terreno.

Con esta opción, habría personal sustutivo y de apoyo que trabajaría desde la Oficina del Enviado Especial. Como no se prevén patrullas físicas sistemáticas, no se requerirían observadores militares ni personal de policía, ya que se haría vigilancia a distancia mediante el uso de tecnología y el análisis de información de todas las fuentes. Habría que ampliar la Oficina del Enviado Especial para que pudiera asumir las tareas adicionales de enlace político directo con las partes a fin de ayudarlas a cumplir las obligaciones que les incumben en virtud del Acuerdo sobre Al-Hudayda, entre otros medios presidiendo localmente en el país las reuniones del Comité de Coordinación del Redespliegue. También sería necesario mantener una comunicación constante y sostenida con los interlocutores militares para supervisar el cumplimiento del alto el fuego por las partes.

Se encargaría de ello personal político y de enlace especializado, que vincularía directamente esa tarea con la labor general de gestión de las notificaciones de incidentes relativos al alto el fuego y de reducción de las tensiones, que realiza a escala nacional la Oficina del Enviado Especial en apoyo de las labores de mediación que lleva a cabo el Enviado con miras a lograr un proceso político nacional.

Esta opción permitiría realizar visitas a los puertos del mar Rojo y a otras localidades de la provincia de Al-Hudayda, incluidas las zonas controladas por el Gobierno, como Al-Jawja, y brindaría capacidad para responder a las solicitudes de las partes de tratar incidentes concretos mediante visitas técnicas. También permitiría preservar las relaciones con los agentes políticos, de seguridad y comunitarios en el plano local, aunque a menor escala, y a medio plazo, serviría de base para la creación de posibles presencias satélite y para actividades de fomento de la confianza cerca de las zonas de primera línea. También cabe esperar que el mantenimiento de una presencia en la costa del mar Rojo complemente la labor regional más amplia del Enviado Especial sobre cuestiones de seguridad marítima en esa zona. Las funciones de coordinación y supervisión con las partes de las actividades relativas a las minas también se integrarían en la Oficina del Enviado Especial y se mantendrían para garantizar la coherencia con las iniciativas nacionales de acción contra las minas.

Esta opción sería probablemente la que mejor garantizaría la prestación continua y unificada de apoyo a las partes y la supervisión de su aplicación del Acuerdo sobre Al-Hudayda, al tiempo que reduciría la escala y el alcance generales de la presencia política de las Naciones Unidas desde el punto de vista de los recursos humanos, el apoyo y la financiación. También pondría de manifiesto el empeño constante de la Organización por llevar a cabo de manera creíble las tareas básicas previstas y permitiría consolidar estructuras, ganar en eficiencia y ahorrar costos en la medida de lo posible. El apoyo desde Ammán también se ajustaría a la estructura de misión única y a la reducción de la presencia en el Yemen.

Opción 3: La Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen se amplía integrando elementos de la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda y realiza tareas básicas desde los emplazamientos existentes

La tercera opción consistiría en cerrar toda presencia política a tiempo completo de las Naciones Unidas en Al-Hudayda y utilizar los emplazamientos existentes de la Oficina del Enviado Especial para realizar las tareas básicas pertinentes del Acuerdo sobre Al-Hudayda. Las tareas de compilación y análisis de las denuncias de infracciones del alto el fuego se transferirían a la Oficina del Enviado Especial y se recurriría a la vigilancia a distancia mediante el uso de la tecnología disponible y el análisis de la información de todas las fuentes. Además, los emplazamientos existentes de la Oficina del Enviado Especial en Adén y en Saná se ampliarían para integrar una serie de capacidades necesarias para una colaboración directa más limitada con los representantes del Gobierno y de los huzíes en el Comité de Coordinación del Redespliegue y realizar las tareas conexas, y se eliminaría la presencia permanente en Al-Hudayda. Cualquier intervención que hiciera falta en Al-Hudayda tendría que realizarse mediante visitas periódicas o puntuales a la provincia desde las ubicaciones existentes de la Oficina del Enviado Especial.

Además, se necesitarían despliegues breves para mantener en el plano local los enlaces, la coordinación y la coherencia entre las partes, otras entidades de las Naciones Unidas, las comunidades locales y demás entidades. También sería necesaria una capacidad limitada para tareas puntuales de fomento de la confianza, reducción de las tensiones o visitas sobre el terreno, según las necesidades.

Con esta opción se mantiene cierta capacidad de interacción en el país con representantes del Comité de Coordinación del Redespliegue y se aprovechan al máximo las capacidades y recursos existentes de la Oficina del Enviado Especial. Sin una presencia política en Al-Hudayda, cabe prever que disminuya el efecto disuasorio de las Naciones Unidas y que las relaciones y la confianza forjadas sobre el terreno con ambas partes se vean afectadas. Esta opción requeriría modalidades virtuales de comunicación en mucha mayor medida, incluso para comunicarse con interlocutores políticos y militares, y entrañaría una mayor dependencia de las capacidades de vigilancia a distancia. No obstante, este tipo de planteamientos ha demostrado tener una eficacia limitada, especialmente con los interlocutores huzíes. La coordinación y la supervisión con las partes de las actividades relativas a las minas se mantendrían en la medida de lo posible.

Estas actividades limitadas se realizarían desde los emplazamientos de la Oficina del Enviado Especial en Adén, Saná y Ammán y permitirían combinar funciones y capacidades cuando hubiera la posibilidad. Esta opción entrañaría el cierre de las instalaciones de la UNMHA y de la infraestructura conexa y requeriría establecer acuerdos a corto plazo o puntuales y dotarlos de recursos para cualquier actividad que se realizase en Al-Hudayda. No permitiría tener una presencia sistemática en los puertos del mar Rojo ni colaborar en el plano local con los agentes políticos, de seguridad y comunitarios de la provincia.

Consecuencias para el apoyo a las actividades políticas de las Naciones Unidas en el Yemen

Desde el establecimiento de la UNMHA en 2019, el modelo administrativo y de apoyo tanto para esta como para la Oficina del Enviado Especial se ha asentado en una estructura compartida de apoyo. Este enfoque se centra en optimizar el uso de los recursos y activos existentes sobre el terreno y reducir la necesidad de incorporar nuevo personal para ayudar a mantener una presencia política creíble de las Naciones Unidas en el Yemen. En la actualidad, la estructura compartida de apoyo

proporciona capacidades y prestaciones para todos los aspectos de la Oficina del Enviado Especial y de la UNMHA; el personal presta apoyo a cada misión con arreglo a sus funciones, independientemente del lugar en que se haya asignado el puesto en el organigrama de cada una. En el concepto de estructura compartida de apoyo, se aplica un criterio de máxima eficiencia según el cual ambas misiones comparten todas las capacidades y componentes de apoyo de la estructura. Además, una serie de activos de apoyo esenciales y arreglos de participación en la financiación de los gastos contribuyen directamente a las funciones y actividades básicas de ambas misiones en los componentes de seguridad, instalaciones y transporte.

La capacidad aeronáutica de la Misión, que ofrece vuelos regulares entre Ammán, Adén y Saná, también ha aportado un alcance y una flexibilidad operacionales sumamente necesarios a la Oficina del Enviado Especial en particular y al sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general, con lo que se atendía una necesidad crítica en un entorno en el que las opciones de desplazamiento son extremadamente limitadas.

En el examen se indica que todas las opciones presentadas requerirán el mantenimiento o la transición de una proporción adecuada de los actuales facilitadores y capacidades compartidas de apoyo a la misión para un mínimo funcionamiento continuado de la presencia política de las Naciones Unidas al tiempo que se consigue el mayor nivel de eficiencia y el máximo ahorro de costos posible.

Observaciones

Desde su creación, la UNMHA ha sido la única presencia política sobre el terreno en Al-Hudayda y ha establecido relaciones productivas con ambas partes. La delegación del Gobierno del Yemen en el Comité de Coordinación del Redespliegue ha reconocido que la Misión ha desempeñado un papel constructivo en el mantenimiento de la estabilidad en Al-Hudayda, a pesar de la postura globalmente crítica del Gobierno con respecto al Acuerdo sobre Al-Hudayda, y en los últimos años ha vuelto a implicarse en el proceso del Acuerdo. La delegación huzí ha reafirmado reiteradamente su adhesión al Acuerdo sobre Al-Hudayda y ha indicado recientemente que la retirada de la presencia política de las Naciones Unidas en Al-Hudayda se consideraría una declaración oficial de cancelación del Acuerdo.

Las opciones que se presentan en este documento para consideración del Consejo de Seguridad se han estudiado detenidamente para garantizar que la presencia política de las Naciones Unidas en el Yemen siga siendo viable y creíble y que en todas ellas se da pleno apoyo a las funciones básicas de la Oficina del Enviado Especial. Cada una ofrece también lo que, según se estimaba, era el mayor grado posible de eficiencia y de coherencia estructural e integración para cada configuración, en consonancia con el propósito de la Iniciativa ONU80. Tras la decisión del Consejo de Seguridad, se presentará a las comisiones presupuestarias un proyecto de presupuesto detallado en el que se expondrán los recursos necesarios para la opción seleccionada.